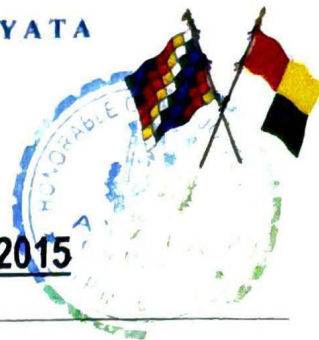




GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AYATA
CONCEJO MUNICIPAL
PROVINCIA MUÑECAS
La Paz - Bolivia



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 034/2015
CONCEJO MUNICIPAL DE AYATA

Por cuanto el Concejo Municipal de Ayata de la Provincia Muñecas del Departamento de La Paz, ha aprobado la siguiente Resolución Municipal:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Art. 283, determina que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo presidido por la Alcaldesa o el Alcalde Municipal.

Que, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización No. 031, en el numeral 3 del Art. 9, establece que el ejercicio de la autonomía se ejerce a través de: la facultad legislativa, determinando así las políticas y estrategias de su gobierno autónomo municipal. En el párrafo I y II del Art. 12, establece también la forma de gobierno de las entidades territoriales autónomas es democrática, participativa, representativa y comunitaria, allá donde se la practique, con equidad de género y la autonomía se organiza y estructura su poder público a través de los órganos legislativo y ejecutivo. La organización de los gobiernos autónomos está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 13 inc. b) de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, el Concejo Municipal como Órgano Legislativo tiene la facultad de emitir Resoluciones para el cumplimiento de sus atribuciones.

Que, las autoridades de la "COMUNIDAD ORIGINARIA INDIGENA CHOCOROSINI KAPAJIQUE" del Municipio de Ayata de la Provincia Muñecas del Departamento de La Paz, mediante CITE de fecha 23 de octubre de 2015, adjuntando la Personalidad Jurídica otorgado por la ex Prefectura del Departamento de La Paz, en base a la Resolución Municipal No. 044/1998 de fecha 29 de agosto de 1998 emitida por el Concejo Municipal de Ayata, y reconocido mediante Resolución Prefectural No. 015/2000 de fecha 25 de mayo de 2000, que reconoce a la "Comunidad Originaria Indígena Chocorosini", solicitan el cambio de nombre de dicha comunidad con la actual de "COMUNIDAD ORIGINARIA INDIGENA CHOCOROSINI KAPAJIQUE", petición que fue considerado en la Sesión Extraordinaria de la fecha, mereciendo su aprobación.

POR TANTO

El Concejo Municipal de Ayata de la Provincia Muñecas del Departamento de La Paz, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas en vigencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ABROGAR y dejar sin efecto en todas sus partes la Resolución Municipal No. 044/1.998 de fecha 29 de agosto de 1998, emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de Ayata.

ARTICULO SEGUNDO.- Se dispone el reconocimiento de la Personalidad Jurídica de la "COMUNIDAD ORIGINARIA INDIGENA CHOCOROSINI KAPAJIQUE" del Municipio de Ayata de la Provincia Muñecas del Departamento de La Paz.

000111



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AYATA
CONCEJO MUNICIPAL
PROVINCIA MUÑECAS
La Paz - Bolivia



ARTICULO TERCERO.- La Máxima Autoridad Ejecutiva, (MAE) en coordinación con las autoridades originarias de la comunidad solicitante, queda encargado del fiel y estricto cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución Municipal.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Ayata, a los veinte días del mes de Noviembre de dos mil quince años.

Regístrese, archívese y remítase copias al Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

Distrito Indígena
Mollo Grande

Distrito Indígena
Huancani pampa

Distrito Indígena
Sayhuani

Distrito Indígena
Cuibaja

Distrito Indígena
Tarisquia

Distrito Indígena
Tipuhuaya

Distrito Indígena
Buescata

Distrito Indígena
Sacaya San Martín


Pedro Ochoa Mollo
PRESIDENTE DEL CONCEJO
GOBIERNO AUT. MUNICIPAL DE AYATA
PROV. MUÑECAS - LA PAZ - BOLIVIA


Agustín Condori Zapata
VICE PRESIDENTE DEL CONCEJO
GOBIERNO AUT. MUNICIPAL DE AYATA
PROV. MUÑECAS - LA PAZ - BOLIVIA




Abraham Mollo Chura
CONCEJAL
Gobierno Autónomo Municipal de Ayata
Prov. Muñecas

000110